

Banco Hipotecario del Uruguay

Resolución de Directorio N° 0519/20

Acta: 14.754

Fecha: 26 de agosto de 2020

Expediente: 2020-52-1-07044

Tema: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UNA VACANTE DE ADMINISTRATIVO 1 - SERIE ADMINISTRACIÓN DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO - SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - Se autoriza el llamado y se adoptan otras medidas sobre el particular.

RESUELVE: Aprobar, con las modificaciones introducidas en Sala, el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 21 de agosto de 2020, que a continuación se transcribe:

"VISTO: La necesidad de proveer una vacante en el cargo Administrativo 1 perteneciente a la serie Administración del escalafón Administrativo, para cubrir una posición en Sucursal Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: I) Que, en el ámbito del Grupo de Trabajo previsto en el artículo vigésimo octavo, numeral X, del Convenio Colectivo vigente, se acordaron las bases particulares para el llamado a concurso del cargo referido.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de este cargo debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

III) Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento General de Ascensos, el tribunal evaluador estará integrado por un representante del Directorio, quien lo presidirá, un representante de los concursantes y un tercer miembro de reconocida solvencia técnica, el cual será elegido de común acuerdo entre los mencionados en primera instancia.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de una vacante del cargo Administrativo 1 perteneciente a la serie Administración del escalafón Administrativo, para cubrir una posición en Sucursal Ciudad de la Costa.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente, con los siguientes criterios de valoración:

Capacitación:

- Formación especializada afín al cargo, adquirida y/o impartida en capacitaciones internas o adquiridas en capacitaciones externas que estén terminadas a la fecha de cierre de inscripción al concurso (70%).

- Formación de nivel terciario afín al cargo, adquirida y/o impartida en institutos de enseñanza autorizados por el MEC. Se adjudicará puntaje de acuerdo al grado de avance de la carrera alcanzado a la fecha de cierre de inscripción al

concurso (30%).

Otros méritos: valorar aquellos méritos que hayan sido otorgados por el Directorio, previa intervención del Comité de Asesoramiento y Disciplina.

4.- Designar para integrar el tribunal evaluador, en representación del Directorio a los funcionarios Sres. Pablo Castro y Bernardo Rocha, quienes actuarán en calidad de titular y suplente respectivamente.

5.- Disponer que la lista de prelación resultante del presente llamado, tendrá una vigencia de 180 días corridos a partir de su aprobación.

6.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio".

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

ESCALAFÓN: ADMINISTRATIVO

CARGO: ADMINISTRATIVO 1

POSICIÓN: SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA

NATURALEZA: OPERATIVA

DEPENDE DE: EJECUTIVOS/JEFE DE DEPARTAMENTO

SUPERVISA A: NO EJERCE SUPERVISIÓN

OBJETIVOS DEL CARGO

Analizar y ejecutar actividades de tipo administrativo, contable y de atención a clientes con cierto nivel de autonomía y complejidad media, en el marco de la normativa y los procedimientos que regulan los procesos de trabajo para los sectores.

PRINCIPALES COMETIDOS

1. Atender a clientes internos y externos.
2. Mantener la información actualizada en los registros administrativos y contables.
3. Procesar las operaciones en los sistemas informáticos que den soporte al sector.
4. Mantener actualizada la documentación de los procedimientos, instructivos, etc. relativa a los procesos que se desarrollan en el sector.
5. Analizar solicitudes de clientes externos e internos que se presenten, siguiendo los criterios fijados en las reglamentaciones existentes y los lineamientos del superior jerárquico.
6. Resguardar la documentación y valores inherentes a esa dependencia con el máximo cuidado y reserva.
7. Realizar informes con análisis de resultados y propuestas de mejora.
8. Reportar al superior sobre posibles riesgos operacionales que surgieran durante el desempeño de su función.
9. Participar en programas de capacitación para adquirir nuevas herramientas de mejora en su gestión y luego transmitir al resto del grupo los conocimientos y/o habilidades incorporadas para optimizar los procesos de trabajo.
10. Colaborar con el superior inmediato y cumplir con las demás funciones que se le asignen, dentro del ámbito de competencia de su puesto.

REQUERIMIENTOS DEL CARGO

REQUERIMIENTOS EXCLUYENTES

Educación Media Básica (4to. Año aprobado)

REQUISITOS A VALORAR

1. Bachillerato completo.
2. Capacitación acreditada en tareas vinculadas directamente a la actividad del Banco.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

1. Compromiso.
2. Orientación a resultados.
3. Capacidad de análisis.
4. Ejecutividad.
5. Orientación al cliente.
6. Trabajo en equipo.
7. Proactividad.
8. Comunicación interpersonal.
9. Manejo del estrés.
10. Actitud de aprendizaje".

Fecha Acta: 26/08/2020 - Número Acta: 14.754



Firmado electrónicamente por Beatriz Estevez, Casilda Echevarria el 28/08/2020 15:49:15, 28/08/2020 16:34:59.